
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04067-2026-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el cuatro de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Municipio de Benicàssim.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por periodo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados/as puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas

Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado. El expediente se podrá consultar en el departamento de Servicios públicos de este Ayuntamiento o en la siguiente dirección: <https://benicassim.sedelectronica.es/preview-document/8a9489ed-26ab-4df1-83b9-28cd06f9cbd7/> (Portal de transparencia).

Benicàssim, 14 de septiembre de 2026
D^a. Susana Marqués Escoín.
Alcaldesa-Presidenta